



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES.D.Cs.Ex. N° 234/01

SALTA, 9 de Octubre de 2.001

EXPEDIENTE N° 8.054/00

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Srta. María Eugenia Farfán Fernández - L.U.N° 203.005 alumna de la Carrera de la Licenciatura en Química (Plan/87), mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Química Orgánica III, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Química (Plan/97);

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Carrera de la Lic. en Química y del Dpto. de Alumnos de esta Facultad a fs. 35 vta. y 36 de las presentes actuaciones;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura QUIMICA ORGANICA III de la Carrera de la Licenciatura en Química (Plan/97) a la alumna que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- MARIA EUGENIA FARFAN FERNANDEZ - L.U. N° 203.005

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS